

**CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA**

*ORDEN de 12 de julio de 1996, por la que se autorizan la inclusión en el Registro de Productos Autorizados para el uso del distintivo de calidad Alimentos de Andalucía de los productos que se indican, de la entidad Fundosa Ultracongelados y Precocinados, SA.*

A solicitud de la entidad Fundosa Ultracongelados y Precocinados, S.A., a propuesta del Director General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, previo informe favorable de la Comisión Técnica de Calidad de Productos Agroalimentarios y Pesqueros, y en virtud de las facultades conferidas

**DISPONGO**

1.º Autorizar la inclusión en el Registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» de los productos referenciados en el Anexo de la presente Orden, de la entidad Fundosa Ultracongelados y Precocinados, SA, con las condiciones y garantías de uso y, en su caso de suspensión o revocación previstas en el Decreto 23/1989, de 14 de febrero (BOJA núm. 33, de 28.4.89) y en la Orden de 15 de diciembre de 1989 (BOJA núm. 1, de 5.1.90).

2.º Autorizar a la entidad Fundosa Ultracongelados y Precocinados, S.A., para hacer uso del mencionado distintivo de calidad en los productos referenciados.

3.º El distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» podrá ser utilizado una vez que la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, previa aceptación expresa de esta Orden por la entidad solicitante, inscriba en el correspondiente Registro el producto autorizado.

4.º Esta autorización tendrá una vigencia de cinco días a partir de su inscripción en el mencionado Registro.

Sevilla, 12 de julio de 1996

PAULINO PLATA CANOVAS  
Consejero de Agricultura y Pesca

**ANEXO**

Características de los productos para los que se aprueba la inclusión en el Registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía».

A) Relativas al producto.

- Denominación del producto: Tortilla de calabacín, tortilla con pimientos, tortilla con atún y tortilla de espinacas.

- Marca: El Menú del Chef.

- Materia prima: Huevos pasteurizados, calabacín, pimientos, atún, espinacas, aceite, patatas y sal.

- Etiquetado y presentación: Caja de cartón individual.

B) Relativas a la empresa.

- Empresa o Entidad fabricante o elaboradora: Fundosa Ultracongelados y Precocinados, SA.

- CIF: A-14202519.

- Registro Sanitario: 26/02207/CO.

- Registro de Industrias Agrarias: 14/40.413.

- Domicilio y población: Avda. Fuente de las Piedras, s/n. Cabra (Córdoba).

*ORDEN de 17 de julio de 1996, por la que se reconoce como organización de productores de frutas y hortalizas a la Sociedad Agraria de Transformación Frutas Granada de Santa Fe (Granada), para los productos peras y manzanas.*

A propuesta de la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, visto el expediente instruido al efecto, y de conformidad con el Real Decreto 1101/1986, de 6 de junio (BOE núm. 139/11.6.86), modificado por el Real Decreto 509/1992, de 14 de mayo (BOE núm. 123/22.5.92) y el Decreto 220/1994, de 6 de septiembre (BOJA núm. 142/10.9.94) modificado por los Decretos 4/1996, de 9 de enero (BOJA núm. 17/3.2.96) y 270/1996 de 4 de junio (BOJA núm. 65/8.6.96), de la Junta de Andalucía, en virtud de las facultades que me han sido conferidas:

**DISPONGO**

Primero. Reconocer a la Sociedad Agraria de Transformación «Frutas Granada» de Santa Fe (Granada), con domicilio en Camino Viejo de Chimeneas, s/n, como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas para los productos peras y manzanas de acuerdo con el Reglamento (CEE) 1035/72, del Consejo, de 18 de mayo, así como los Reales Decretos 1101/1986, de 6 de junio y 509/1992, de 14 de mayo (BOE núm. 123/22.5.92), que regulan esta clase de Organizaciones.

Segundo. El ámbito geográfico de actuación de la Entidad, como Organización de Productores de frutas y hortalizas, corresponde al de la provincia de Granada.

Tercero. La concesión de ayudas a que se refiere el art. 14 del Reglamento (CEE) 1035/72, citado, se adecuará en todos sus apartados de tiempo, porcentajes y volumen comercializado, a lo establecido en dicho artículo, condicionándose tales ayudas a la efectiva existencia de disponibilidades presupuestarias.

Cuarto. Elevar el presente reconocimiento al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, para proceder a su inscripción en el Registro Nacional de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas.

Sevilla, 17 de julio de 1996

PAULINO PLATA CANOVAS  
Consejero de Agricultura y Pesca

*ORDEN de 17 de julio de 1996, por la que se autoriza la inclusión en el Registro de Productos Autorizados para el uso del distintivo de calidad Alimentos de Andalucía de los productos que se indican, del Comité Andaluz de Agricultura Ecológica.*

A solicitud del Comité Andaluz de Agricultura Ecológica, a propuesta del Director General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, previo informe favorable de la Comisión Técnica de Calidad de Productos Agroalimentarios y Pesqueros, y en virtud de las facultades conferidas,

**DISPONGO**

1.º Autorizar la inclusión en el Registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» de los productos referenciados en el Anexo de la presente Orden, del Comité Andaluz de Agricultura Ecológica, con las condiciones y garantías de uso y, en su caso de suspensión o revocación previstas en el Decreto

23/1989, de 14 de febrero (BOJA núm. 33, de 28.4.89) y en la Orden de 15 de diciembre de 1989 (BOJA núm. 1, de 5.1.90).

2.º Autorizar al Comité Andaluz de Agricultura Ecológica, para hacer uso del mencionado distintivo de calidad en los productos referenciados.

3.º El distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía» podrá ser utilizado una vez que la Dirección General de Industrias y Promoción Agroalimentaria, previa aceptación expresa de esta Orden por la entidad solicitante, inscriba en el correspondiente Registro el producto autorizado.

4.º Esta autorización tendrá una vigencia de cinco años a partir de su inscripción en el mencionado Registro.

Sevilla, 17 de julio de 1996

PAULINO PLATA CANOVAS  
Consejero de Agricultura y Pesca

### A N E X O

Características de los productos para los que se aprueba la inclusión en el Registro de productos autorizados para el uso del distintivo de calidad «Alimentos de Andalucía».

#### A) Relativas al producto.

- Denominación del producto: Productos ecológicos de promoción del Comité Andaluz de Agricultura Ecológica.

- Marca: Comité Andaluz de Agricultura Ecológica.

- Materia prima: Productos obtenidos sin el empleo de materias químicas de síntesis, protegidos por el «Reglamento sobre producción agrícola ecológica y su indicación en los productos agrarios y alimenticios y el Comité Andaluz de Agricultura Ecológica».

- Etiquetado y presentación: Formatos propios del Comité.

#### B) Relativas a la empresa.

- Empresa o Entidad fabricante o elaboradora: Comité Andaluz de Agricultura Ecológica.

- CIF: Q-9155021-J.

- Domicilio y población: Cortijo del Cuarto, s/n, 41014-Sevilla.

*RESOLUCION de 11 de julio de 1996, de la Dirección General de Desarrollo Rural y Actuaciones Estructurales, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas a los Grupos de Acción Local con programas de desarrollo rural acogidos a la iniciativa comunitaria Leader II.*

En aplicación de la Orden de 3 de abril de 1995, por la que se establecen ayudas a los Grupos de Acción Local con programas de desarrollo rural acogidos a la Iniciativa Comunitaria Leader II, y de la Resolución de 6 de octubre de 1995 de la Dirección General de Desarrollo Rural y Actuaciones Estructurales, por la que se establece el procedimiento para la concesión de subvención global integrada correspondiente a la anualidad de 1995 a los Grupos de Acción Local, beneficiarios de la Iniciativa Comunitaria Leader II, se hace público las subvenciones concedidas a cada uno de los Grupos. Estas subvenciones se incluyen dentro del Programa «Apoyo al Desarrollo Rural», con un crédito presupuestario de 408.000.000 ptas. de la aplicación 01.15.31.01.00.780.05.61A.9, código de proyecto 1994/000389.

La finalidad de estas subvenciones es dar cumplimiento al compromiso de cofinanciación pública nacional a proyectos auxiliados por los fondos estructurales de la Iniciativa Leader II, dentro de la cofinanciación autonómica obligada

y comprometida para el Programa Regional de Andalucía del Leader II.

Grupo de Acción Local: Iniciativas Leader Comarca de Los Vélez, S.A.

Subvención concedida: 18.125.688 ptas.

Grupo de Acción Local: Iniciativas Líder Alpujarra, S.A.

Subvención concedida: 18.368.480 ptas.

Grupo de Acción Local: CEDER Parque Natural de Los Alcornocales, S.A.

Subvención concedida: 16.756.640 ptas.

Grupo de Acción Local: Centro de Desarrollo Rural Sierra de Cádiz, S.A.

Subvención concedida: 17.500.480 ptas.

Grupo de Acción Local: Sociedad de Desarrollo Sierra Morena Cordobesa, S.A.

Subvención concedida: 19.295.128 ptas.

Grupo de Acción Local: Proyecto Los Pedroches, S.A.

Subvención concedida: 22.016.104 ptas.

Grupo de Acción Local: Guadiato 2.000, S.A.

Subvención concedida: 18.427.288 ptas.

Grupo de Acción Local: Líder Comarca de Guadix, S.L.

Subvención concedida: 21.101.760 ptas.

Grupo de Acción Local: Consorcio para el Desarrollo Rural del Poniente Granadino.

Subvención concedida: 20.605.760 ptas.

Grupo de Acción Local: Iniciativas Leader Sierra de Aracena y Picos de Aroche, S.A.

Subvención concedida: 21.327.872 ptas.

Grupo de Acción Local: Asociación para el Desarrollo del Andévalo Occidental.

Subvención concedida: 20.629.312 ptas.

Grupo de Acción Local: Centro de Desarrollo Rural Cuenca Minera, S.A.

Subvención concedida: 14.702.056 ptas.

Grupo de Acción Local: Asociación para el Desarrollo Rural de la Comarca del Condado.

Subvención concedida: 18.439.608 ptas.

Grupo de Acción Local: Asociación para el Desarrollo Rural de Sierra Mágina.

Subvención concedida: 20.144.120 ptas.

Grupo de Acción Local: Asociación para el Desarrollo Rural de la Sierra de Segura.

Subvención concedida: 19.613.920 ptas.

Grupo de Acción Local: Centro de Desarrollo Rural de La Axarquía.

Subvención concedida: 15.888.800 ptas.

Grupo de Acción Local: Centro de Desarrollo Rural de la Serranía de Ronda.

Subvención concedida: 17.500.320 ptas.

Grupo de Acción Local: Sierra de las Nieves y su Entorno.

Subvención concedida: 17.530.432 ptas.